



Mensaje del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, durante en el debate abierto “El impacto del desvío y tráfico de armas para la paz y la seguridad” en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU)

Muy buenos días a todas y a todos, distinguidas, distinguidos participantes en este debate.

Es para mí un honor, desde luego, encabezar el debate del día de hoy en el Consejo de Seguridad.

Agradezco la amplia presencia de las delegaciones, que nos hemos dado cita para analizar el relevante tema: “el impacto del desvío y el tráfico ilícito de armas para la paz y la seguridad”.

El tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y ligeras, así como su acumulación y proliferación en distintas zonas del mundo es una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

El tráfico de armas es un fenómeno global que afecta gravemente y en múltiples dimensiones a la población civil: destruye el tejido social, propicia la violencia, en especial contra grupos vulnerables. Genera desplazamientos y flujos irregulares de personas que desean escapar de contextos de inseguridad.

Muchos son los esfuerzos que desde las Naciones Unidas se han emprendido para fortalecer la cooperación y acción conjunta, que permitan prevenir y contrarrestar las prácticas ilegales en el mercado de armas pequeñas y ligeras, así como sus terribles consecuencias.

Sin embargo, nuestros esfuerzos han sido, debemos reconocerlo, insuficientes.

El Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Rastreo, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Tratado sobre el Comercio de Armas, los esfuerzos para el Registro de Naciones Unidas sobre Armas Convencionales, o las labores específicas del Consejo de Seguridad a través del establecimiento y monitoreo de embargos de armas, son claros ejemplos de que la comunidad internacional ha mostrado su disposición de abordar integralmente este reto, a través de mandatos específicos, recomendaciones y líneas de acción común.

Tenemos, sin embargo, que hacer más. Debemos hacer más para disminuir el desvío y tráfico de armas y sus consecuencias negativas, en particular en países que se debaten con altos niveles de violencia criminal.

En México creemos que los gobiernos y el sector privado deben de trabajar en conjunto para frenar el tráfico de armas y sus efectos nocivos en las poblaciones. Los actores privados



deben contribuir con acciones decisivas de autorregulación y de monitoreo de sus cadenas de distribución a fin de evitar el desvío y tráfico ilícito de las armas que producen y comercializan, así como asegurarse que las que fabrican bajo la ley, no lleguen a manos criminales.

Las cifras sobre las muertes de civiles en conflictos armados causadas por armas pequeñas y ligeras, así como el número de víctimas mortales por los actos de violencia armada que son ajenos a los conflictos, es realmente alarmante. Diversas fuentes estiman que, cada día, alrededor de 500 personas pierden la vida y otras dos mil resultan heridas por disparo de arma de fuego en el mundo.

En nuestra región, América Latina, se presentan cifras anuales de violencia y muertes por armas de fuego aún mayores que las observadas en varias de las zonas en las que se reconoce un conflicto armado. En cerca de 75 por ciento de los homicidios y feminicidios está involucrada un arma de esta naturaleza.

No quiero dejar de mencionar el impacto desproporcionado que tienen el tráfico y el desvío de armas pequeñas y ligeras sobre las mujeres y los niños, así como niñas. Según datos de las Naciones Unidas, más de 8 mil niñas y niños han muerto o han quedado mutilados en 21 situaciones de conflicto armado. Y aunque la disponibilidad de armas afecta tanto a mujeres como a hombres, es imperativo reconocer las repercusiones de género derivadas del tráfico y el desvío de estas armas, como facilitadores de todo género de violencia incluyendo la violencia sexual en los conflictos, y de muchas otras dinámicas que afectan la integridad y la vida de las mujeres y los niños.

El diagnóstico sobre el problema que presenta el flujo descontrolado de armas a nivel global es claro y contundente. Tanto la reunión bajo fórmula Arria convocada por mi país en el mes de septiembre, como el evento insignia presidido por Kenia el mes pasado y las presentaciones que acabamos de escuchar, confirman la magnitud del problema.

Excelencias:

El hilo conductor durante la presidencia mexicana del Consejo de Seguridad ha sido la prevención, especialmente sobre la necesidad de atender los diversos catalizadores de la violencia. ¿Qué mejor manera de prevenir la escalada de los conflictos armados que mediante acciones que verdaderamente atiendan el tráfico y el desvío de armas y municiones?

Se trata de un fenómeno presente en todos los conflictos armados, que afecta gravemente y en múltiples dimensiones a la población civil, destruye el tejido social y propicia la violencia, en particular contra los grupos más vulnerables. En contraste, las compañías productoras y distribuidoras de estas armas, con prácticas irresponsables, mantienen ingresos abundantes y en ascenso.

Dicho de manera clara y sencilla: si no hubiera una disponibilidad casi ilimitada de armas, la mayoría de los conflictos armados bajo la agenda del Consejo tendrían más oportunidades de soluciones pacíficas. Mientras los actores en conflicto, especialmente aquellos grupos no estatales, mercenarios y criminales, mantengan su poderío militar y



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

material, optarán por la vía de la fuerza por encima del diálogo, la política y la diplomacia. Las situaciones en Myanmar, la República Democrática del Congo, Somalia o Yemen, por mencionar algunas, serían muy diferentes, si hubiera un mejor control del tráfico de armas transfronterizo.

Nuestras acciones, como comunidad internacional, deben reconocer que el combate al tráfico y al desvío tanto en el lugar de su destino como en su origen, se trata de una responsabilidad compartida, y que estas acciones deben ser complementarias en todos los niveles:

- El bilateral, para empezar. Por mencionar un ejemplo, a principios de agosto del 2021 el gobierno de México presentó una demanda contra compañías privadas en Estados Unidos, por prácticas intencionales y negligentes en la producción y comercialización de armas que propician el trasiego ilegal y, en consecuencia, afectan a nuestra población e incrementan la violencia. No se trata, en esta demanda, de cuestionar el derecho de países y particulares a comerciar armas legalmente, sino de denunciar aquellas prácticas negligentes que generan graves consecuencias en otras poblaciones.

México denuncia, en la demanda, que determinadas prácticas negligentes en ese comercio generan daños graves para nuestras sociedades y considera a este litigio como una cuestión de principio y una obligación moral para evitar el dolor y afectación a miles de familias que se han visto afectados por el uso de armas ilegalmente traficadas, así estén clasificadas como pequeñas y ligeras.

- En el ámbito regional. Contamos con un nutrido andamiaje de tratados e iniciativas en diversas zonas geográficas. Tan solo la iniciativa “Silenciar las Armas” de la Unión Africana, la hoja de ruta de los Balcanes Occidentales y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales, demuestran el desarrollo de visiones y estrategias que responden a las necesidades de cada región.
- En el ámbito multilateral. La primacía de las Naciones Unidas y los instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Rastreo y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, son claros ejemplos de que la comunidad internacional ha mostrado su disposición de abordar integralmente este reto, generando mandatos específicos, recomendaciones y líneas de acción comunes.

Es precisamente en el contexto del Consejo de Seguridad, que mi país considera que se deben tener deliberaciones serias sobre los impactos tangibles del desvío y el tráfico, así como sobre las decisiones que este órgano podría impulsar para fortalecer la cooperación y una mejor instrumentación de compromisos internacionales. No se trata de reemplazar sino de fortalecer los esfuerzos ya emprendidos en otros foros del Sistema de las Naciones Unidas.



México cree firmemente que no basta con que el Consejo promueva y fortalezca esquemas de gestión de armas y municiones, sino que es imperativo atender el ciclo completo de vida de las armas, incluidas la intermediación, la transferencia y los usuarios finales. Nuestras gestiones deben poseer un enfoque preventivo, como se debatió aquí mismo la semana pasada, con el fin de mejorar la identificación de riesgos y evitar que las armas caigan en las manos equivocadas.

Los mandatos de las misiones de paz y la renovación de los regímenes de sanciones se fortalecen con componentes orientados a prevenir y contrarrestar el tráfico y desvío de armas y de sus consecuencias. Como ejemplo, consideramos que se han registrado avances en las resoluciones sobre las renovaciones de los mandatos de las misiones en la República Centroafricana y en Malí, al contar con elementos que refuerzan esta perspectiva.

También es importante consolidar controles fronterizos efectivos e integrales y fomentar la coordinación entre autoridades de los distintos países por donde las armas transitan. Esta ha sido una recomendación puntual en el informe del secretario general que nos parece muy pertinente para futuras acciones del Consejo.

Estas y otras consideraciones deben sustentarse en información puntual, generada en el terreno para asegurar que cualquier decisión que se tome sea acorde a la realidad y atienda a dinámicas que cambian continuamente. Por ello alentamos la generación de bases estadísticas rigurosas y diagnósticos certeros sobre las dinámicas, rutas y tendencias del tráfico y desvío de armas en situaciones de conflicto armado y sobre sus consecuencias humanitarias.

México está convencido de que atendiendo cabalmente los mandatos del Consejo de Seguridad y evitando cualquier duplicación de esfuerzos con otros órganos, foros o procesos multilaterales, podemos contribuir a articular un régimen internacional que permita un mejor control de las transferencias de armas y municiones, y un comercio más responsable, que prevenga el desvío y el tráfico transfronterizo.

Excelencias:

Garantizar la seguridad de nuestros países y sociedades sólo será posible mediante el compromiso y acción de todos los actores relevantes: gobiernos, organismos y empresas.

Estamos frente a una oportunidad de demostrar a nuestras sociedades que somos capaces de redoblar esfuerzos hacia el desarrollo y la paz sostenibles como únicas prioridades para los Estados, mediante la prevención eficaz del desvío y el tráfico de armas, contribuyendo a la consecución de la meta 16.4 de la Agenda 2030.

México hace un contundente llamado para que se establezcan y mejoren los mecanismos para monitorear y prevenir las transferencias internacionales ilícitas de armas, el desvío del comercio y el tráfico transfronterizo. Al mismo tiempo, llama la atención de los Gobiernos para que juntos animemos a nuestros respectivos sectores privados a establecer medidas de autorregulación conforme a sus legislaciones domésticas, para prevenir que sus prácticas comerciales propicien activamente el tráfico ilícito de sus productos.



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Antes de concluir, agradezco y reconozco la nutrida presencia de las delegaciones en este debate abierto, evidencia por sí misma de la prioridad que demanda esta problemática a nivel global.

Muchas gracias.

-ooOOoo-